



Ciudad de México, a 20 de agosto de 2019
Discurso del Secretario de la Contraloría General

“FORO SISTEMAS ANTICORRUPCIÓN: RETOS, PERSPECTIVAS Y EXPERIENCIAS”

Buena tarde a todas y todos, agradezco la invitación a este foro al Comisionado Presidente del INFO, Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez y al Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción del Congreso de la Ciudad de México, Dip. Carlos Castillo Pérez.

Saludo con gusto, a las y los integrantes del Sistema Local Anticorrupción de esta Ciudad y que formamos parte de esta Mesa de Cierre, así como a todas las personas que hoy nos acompañan.

Me es muy grato estar aquí, con motivo de la clausura del “Foro Sistemas Anticorrupción: retos, perspectivas y experiencias”, la realización de este foro es muy importante, debido a que encara al objetivo de lograr que la Ciudad de México tenga este año su Sistema Anticorrupción. En ese sentido, quiero aprovechar para hacer algunas reflexiones con ustedes sobre este tema.

La corrupción es un mal sistémico que aqueja a nuestra sociedad, y que su estadía en la administración pública, ha traído consigo un detrimento en los recursos de la Ciudad de México, por lo que es momento de poner énfasis en todas las piezas que permiten su trascendencia.

Recordemos que el Sistema al que representamos tiene, entre otras prioridades, el combate a las malas prácticas generadas por los servidores públicos, los cuales desempeñan un empleo, cargo o comisión en los entes públicos, y que son responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones. Asimismo, se busca un acercamiento con los ciudadanos, a fin de lograr un servicio público de calidad.

Por qué puntualizo esto, porque es a través de nosotros los servidores públicos, de nuestro actuar, como se puede lograr el verdadero cambio para combatir la corrupción.

Esto se debe gestar a partir de nuestras acciones de manera individual, y que en el ejercicio de la función pública nos debemos de conducir con transparencia, disciplina, legalidad,



objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad e integridad, con el fin de garantizar el derecho a la buena administración.

La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce y mandata el derecho a la buena administración a través de un gobierno abierto, integral, honesto, transparente, profesional, eficaz, eficiente, austero, incluyente y resiliente, que procure el interés público y combata la corrupción. ¡No lo olvidemos!

La transparencia y la rendición de cuentas buscan fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas; sin embargo, somos nosotros los servidores públicos los primeros agentes del cambio, en la lucha contra la corrupción y la legitimación del servicio público.

En la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México tenemos la misión de prevenir, controlar, auditar y evaluar a los entes y a las personas servidoras públicas en el ejercicio de su función en el gobierno de la Ciudad de México y Alcaldías, a fin de impulsar y fortalecer las actitudes y aptitudes que coadyuven al combate efectivo de la corrupción e impunidad, con transparencia, eficiencia, eficacia e integridad en el servicio público, dentro del marco del Sistema Anticorrupción, lo que significa un avance fundamental para el impulso hacia una nueva visión en el combate a la corrupción.

Es este el último punto el que nos tiene reunidos hoy. Este Sistema como todas y todos lo saben, tiene entre sus objetivos establecer las bases para la prevención y combate a la corrupción; así como las directrices básicas que definan la coordinación de las autoridades competentes para la emisión de políticas públicas locales en el combate a la corrupción, fiscalización y control de los recursos públicos; así como en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción que encabeza la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo en esta, nuestra Ciudad.

Por ello creo firmemente, que la parte clave para el correcto engranaje del Sistema es la coordinación y comunicación de sus integrantes, con miras a sistematizar nuestros procesos, para que juntos logremos la consolidación de un gobierno profesional, sin espacios para la corrupción y la discrecionalidad; implementando medidas preventivas y correctivas desde el ámbito de la fiscalización que nos compete, que generen un cambio de percepción y confianza de la sociedad en el Gobierno de esta Ciudad de México.

Me permito mencionar los retos para hacer frente a la corrupción:



1. Fortalecer nuestras Instituciones

Los pilares del combate a la corrupción son la transparencia, la rendición de cuentas, el gobierno abierto, la confianza de los ciudadanos en los servidores públicos y que nuestras instituciones actúen con principios éticos, es por ello que ya se han adoptado medidas para su debido cumplimiento y, en su caso, sanciones para el momento en que estos principios sean vulnerados.

La labor preventiva de los órganos fiscalizadores juega un papel trascendental para la regeneración ética de las instituciones y de la sociedad, que permita el nacimiento de una nueva cultura de la legalidad, que nos lleve a la transversalización de las acciones preventivas en el combate a la corrupción, debe ser una de las principales estrategias.

Desde la Secretaría de la Contraloría General, trabajamos para impulsar una nueva cultura administrativa y operativa, donde el Control Interno constituya un mecanismo de verificación y evaluación, que permita identificar de forma preventiva y correctiva, la eficacia y eficiencia de los procesos que realizan las instituciones de la Administración Pública de la Ciudad de México con recursos públicos, cuya tendencia sea elevar su capacidad para desempeñar sus tareas y generar valor público; esto es, que se traduzca en la atención de las necesidades de la población a través de mejores servicios y que garantice los derechos de todas las personas que habitan y/o transitan por esta Ciudad.

Con la imposición de las sanciones y la aplicación de las medidas cautelares se pretende inhibir la comisión y reincidencia de las conductas que transgreden el debido ejercicio de la gestión pública, reduciendo el nivel de impunidad demandada por la ciudadanía.

Con las acciones anteriores, se fortalece la cultura de la legalidad y se protege el derecho a la buena administración, procurando en todo momento el interés público y el combate a la corrupción.

2. La Austeridad como principio rector en el ejercicio de Gobierno de la Ciudad de México

La austeridad debe verse como un medio y no como un fin, por ello la función pública debe encaminarse a causas transparentes que permitan la rendición de cuentas, priorizando siempre el bienestar colectivo. Por tal motivo, incorporar la austeridad como principio conductor de la administración y eje estratégico del gasto público, resulta constitucionalmente viable y socialmente necesario.



Lo anterior está fundado en la necesidad de canalizar los recursos presupuestales a las necesidades sociales fundamentales que impulsen el desarrollo productivo en beneficio de los que más lo requieren y de la sociedad en general.

En este contexto, este Gobierno de la Ciudad de México, ha adoptado como compromisos sustantivos en el ejercicio de gobierno, trabajar bajo las premisas de honestidad, austeridad, democracia y buen gobierno, de esta manera se logrará alcanzar la confianza de la ciudadanía.

La austeridad en el gobierno de la Ciudad de México, permitirá erradicar cualquier exceso en el gasto público, limitando la opulencia en su ejercicio y el derroche de recursos en bienes y/o servicios suntuosos e innecesarios.

3. Profesionalización de las personas servidoras públicas

Se deben duplicar los esfuerzos para el impulso de criterios de profesionalización en las personas servidoras públicas, así como la aplicación del Servicio Profesional de Carrera, que blinde a las mismas y genere un mejor desempeño en el servicio público.

Por lo que aprovecho para mencionar que la Secretaría de la Contraloría, a través de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México -en colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económica- está llevando a cabo el Curso Avanzado en materia de Compras Gubernamentales y Buenas Prácticas, el cual forma parte de una de las Estrategias de Profesionalización e Investigación de la Escuela de Administración Pública denominada: "Honestidad en el ejercicio y control de los recursos públicos", toda vez que se orienta al fortalecimiento y desarrollo de competencias, de quienes están a cargo del uso, manejo y control de los recursos públicos, asimismo, refleja una importante labor conjunta en pro de la transparencia y el buen gobierno.

Asimismo, se desarrollaron Estrategias de Profesionalización e Investigación, mismas que en su momento fueron revisadas y aprobadas por la Jefa de Gobierno de esta Ciudad, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo; las cuales son:

- 1. Honestidad en el ejercicio y control de los recursos públicos.**
- 2. Igualdad e inclusión para acceder a beneficios de programas públicos y en el trato entre servidores públicos y ciudadanía.**



3. **Acceso por mérito e igualitario a los puestos de la administración pública (Servicio Profesional de Carrera).**
4. **Especialización académica y reconocimiento a las buenas prácticas en la Administración Pública.**
5. **Investigación aplicada a la atención de problemas públicos.**

Es claro que este tipo de actividades, como ya lo expresé, contribuyen a la consolidación de un gobierno profesional, sin hendiduras para la corrupción y la discrecionalidad; asimismo, demuestra el firme compromiso que tenemos de profesionalizar a las personas servidoras públicas para contar con funcionarias y funcionarios eficientes, capaces y honestos, que garanticen una acción pública efectiva y profesional. Y con el esfuerzo que estos mismos realicen, contribuirán a desarrollar ampliamente sus competencias profesionales para un mejor desempeño en sus funciones diarias.

Y como último punto; el que representa para mí el reto más importante, es la **4. Ciudadanía.**

La participación ciudadana es de vital importancia para el combate a la corrupción, entendida esta de la siguiente forma:

La primera, la Participación Ciudadana.

Por ejemplo, la que se implementa en esta Ciudad mediante la **Red de Contraloría Ciudadana**, instrumento reconocido en la Constitución Política de la Ciudad de México y por la Ley de Participación Ciudadana, por el cual la ciudadanía colabora de manera honorífica y voluntaria con la Administración Pública de la Ciudad de México para supervisar y vigilar la correcta gestión de la administración pública.

Las actividades de la Red de Contraloría Ciudadana están enfocadas a vigilar y supervisar el gasto público, dentro de las cuales se les designa para participar en:

- Licitaciones Públicas e Invitaciones Restringidas,
- Órganos Colegiados; así como,
- Supervisión y vigilancia de acciones y programas de gobierno.

Para orientar la correcta intervención de las personas integrantes de la Red de Contraloría Ciudadana, se realizan capacitaciones, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y Vigilancia de Programas Sociales, entre otros.



Segundo, el Acercamiento de las autoridades a la ciudadanía.

Mediante el uso de redes sociales, en las cuales se trasmite información en forma de infografías, así como videos informativos que definan, aclaren y señalen los procesos de denuncia, la autoridad competente, y se fomente la vigilancia e intervención ciudadana en el quehacer público; se logra una aproximación con la sociedad, generando una comunicación de dos vías que permite prevenir e identificar actos de corrupción en tiempo real.

Y como tercer punto, el Apoyo de la ciudadanía para erradicar la corrupción.

Si bien como lo señalé en un principio, el servidor público es el primer agente de cambio para la lucha contra la corrupción, lo cierto es que el papel que desempeña el ciudadano es fundamental, en virtud de que este cierra el ciclo vicioso de la ilegalidad.

Por ello, la Secretaría de la Contraloría General busca erradicar las malas prácticas de los ciudadanos, trabajando en mecanismos que generen un sentido de responsabilidad en la participación en actos u omisiones vinculados con faltas administrativas graves y que de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, están sujetos a sanciones.

Crear conciencia en las personas, que al incurrir en un acto de corrupción promueven la descomposición del Estado. y de la sociedad en la que viven. Que es preferible decir “no”, aunque esto signifique el atraso o la negativa de un trámite, pero que su actuación contribuyó a no fomentar la corrupción. Para ello es importante fomentar la denuncia ciudadana de actos que infrinjan nuestros derechos. No hay forma de acabar con el problema si no se denuncia.

Nosotros como integrantes del Sistema Anticorrupción, tenemos la enorme responsabilidad de crear estrategias y mecanismos que les asegure una protección total como denunciantes y que derivado de sus denuncias actuemos de manera inmediata y coordinada para castigar la corrupción.

Concluyo de la siguiente manera:

Si bien los retos de la consolidación del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México son latentes, la responsabilidad de su marcha no puede solo recaer en las autoridades involucradas, ya que su correcto y equilibrado funcionamiento se sostiene en las y los



ciudadanos, así como en los gobiernos de las entidades federativas, que tienen como puerto en común, mejorar la calidad de vida mediante la correcta eficiencia de la gestión pública. Este equilibrio entre sus piezas, lo hace más valioso y puede ser la clave del éxito en su aplicación.

Por lo que esta visión busca la coordinación articulada entre autoridades locales, federales, sociedad civil organizada y academia, para que, mediante acciones conjuntas que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas, se fortalezca la confianza de los ciudadanos en las instituciones, ello, con un sentido de ética que guíe los valores y principios de las personas servidoras públicas.

Asimismo, debemos resaltar la labor que realiza el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO). Hoy en día, el INFO es una instancia a la que puede acudir la población y la sociedad civil para denunciar actos de corrupción y lograr mayor transparencia.

Este Foro ha permitido a los ciudadanos y a la sociedad civil, informarse y debatir sobre diversas temáticas, a partir de un diálogo abierto y plural. Los diversos paneles se orientaron a discutir sobre el sistema local y su conformación; sobre la transparencia y rendición de cuentas para el combate a la corrupción; y de la participación ciudadana en el Sistema Anticorrupción; así como sobre los desafíos en la impartición de justicia.

No me queda más, que reiterar mi agradecimiento al Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO) y al Diputado Carlos Castillo Pérez, Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción del Congreso de la Ciudad de México por su ardua labor para hacer frente a los desafíos en la implementación del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Y desde luego, a quienes participaron en el “Foro Sistemas Anticorrupción: retos, perspectivas y experiencias”, ciudadanos, sociedad civil y academia, porque el tema del combate a la corrupción es una tarea de todas y todos.